I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-73-LE18
DECRETO EXENTO N° 995
CURACAUTIN, 21 de Noviembre de 2018

VISTOS:
1.- El Decreto Exento Nº 945, 08/11/2018, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Contrato de Suministro Servicio de Mantención y Reparación Vehículos del Departamento de Educación Municipal" ID 4114-73-LE18, a través de la Plataforma de Chile Compras;
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3.- El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2018;

CONSIDERANDO
1.- La necesidad de contratar "Servicio de Mantención y Reparación Vehículos del Departamento de Educación Municipal" ID 4114-73-LE18" por excesivo rodaje diario de los vehículos del Departamento de Educación todos adquiridos con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Que en el presente año se ha aumentado la actividad de ocupación de buses por solicitudes de los Directores de los Establecimiento Educacionales;
2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

Criterios de Evaluación	**Puntaje**
Precio	**20**
Calidad técnica	**40**
Asistencia técnica	**20**
Preparación profesional	**20**
Total Evaluación	**100**

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 1 oferente:

Nº	OFERENTE	RUT
1	ELECTROMECANICA GERARDO YAÑEZ SANCHEZ EIRL	76.891.637-3

4.- Que el Informe Nº 83 de fecha 21 de Noviembre de 2018, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Contrato de Suministro Servicio de Mantención y Reparación Vehículos del Departamento de Educación Municipal" ID 4114-73-LE18 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la

aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor ELECTROMECANICA GERARDO YAÑEZ SANCHEZ EIRL RUT: 76.891.637-3

5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Contrato de Suministro Servicio de Mantención y Reparación Vehículos del Departamento de Educación Municipal" ID 4114-73-LE18, a proveedor ELECTROMECANICA GERARDO YAÑEZ SANCHEZ EIRL RUT: 76.891.637-3 por $8.000.000 (ocho millones de pesos) monto referencial;

2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, al presupuesto de recursos FAEP 2018 y Subvención regular ;

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/Control